



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE SANTA MARTA
SALA CUARTA DE DECISION CIVIL –FAMILIA
PASE AL DESPACHO**

Santa Marta, dieciocho (18) de septiembre dos mil veinte (2020).

M. P. Dra. Tulia Cristina Rojas Asmar.

En la fecha paso Tutela con Rad. 47-001-22-13-000-2020-00223-00 (Folio 018 – Tomo X). **Dorian Alberto Giraldo Toro, en contra del Juzgado Promiscuo de Familia de Fundación, Magdalena, representado por la Dra. Olga Webber Ángulo**, a la que fueron vinculados los señores **Gersain y María Mery Giraldo Noreña, María Rubiola Giraldo de Gómez, Jesús Adrián y Marley Yurley Giraldo Montoya, Julián Alexis, Oscar Freddy y María Nancy Giraldo Toro**; así como también el **Defensor y el Procurador de Familia**, informándole que, en cumplimiento al auto de la fecha, se elaboró la convocatoria a Sala para discusión del proyecto de fallo y se fijó en Secretaría el aviso respectivo. Provea.

LUIS GABRIEL LÓPEZ DAZA
Secretario Adjunto



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE SANTA MARTA
SALA CUARTA DE DECISION CIVIL -FAMILIA**

CONVOCATORIA

M. P. Dra. Tulia Cristina Rojas Asmar.

El suscrito Secretario Adjunto de la Sala Civil - Familia, del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Marta, CONVOCA a Sala a los Honorables Magistrados doctores CRISTIAN SALOMÓN XIQUES ROMERO y MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO, a discusión por videoconferencia de la Honorable Magistrada Dra. TULIA CRISTINA ROJAS ASMAR para el día dieciocho (18) de septiembre de 2020, a las 05:50 P.M., con el fin de llevar a cabo la discusión de los proyectos de fallo al interior de la (s) siguiente (s) acción (es):

Rad. 47-001-22-13-000-2020-00223-00 (Folio 018 - Tomo X). Dorian Alberto Giraldo Toro, en contra del Juzgado Promiscuo de Familia de Fundación, Magdalena, representado por la Dra. Olga Webber Ángulo, a la que fueron vinculados los señores Gersain y María Mery Giraldo Noreña, María Rubiola Giraldo de Gómez, Jesús Adrián y Marley Yurley Giraldo Montoya, Julián Alexis, Oscar Freddy y María Nancy Giraldo Toro; así como también el Defensor y el Procurador de Familia.

Santa Marta, dieciocho (18) de septiembre dos mil veinte (2020).

LUIS GABRIEL LÓPEZ DAZA
Secretario Adjunto